

Boletín No 15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de marzo de 2012

En la sesión de hoy la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conoció de dos iniciativas planteadas por los diputados, una con objeto de modificar el Artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de procedimiento especial de rectificación de actas del estado civil.

La segunda, de decreto para derogar el párrafo tercero del Artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para suprimir la revisión de oficio en segunda instancia de las sentencias dictadas en los juicios de rectificación de actas del estado civil.

Por otra parte, los legisladores aprobaron por unanimidad el dictamen con relación a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual sometió a la aprobación del Congreso la designación de la Licenciada Martha Elena Aguilar Durón, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Acto seguido, el Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso durante el mes de marzo, procedió a tomar la protesta de ley a la Licenciada Martha Elena Aguilar Durón, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia, cargo que desempeñará por un periodo de 15 años.

En otro orden de ideas, la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, hizo un pronunciamiento en el marco del Día Internacional de la Mujer que se celebrará este 8 de marzo.

Manifestó que a todos nos corresponde contribuir a eliminar y combatir cualquier forma de discriminación en contra de la mujer.

Añadió que en este contexto, Coahuila es uno de los estados que registra mayores avances y por ello hizo un reconocimiento al gobierno que encabeza el Licenciado Rubén Moreira Valdez, ya que con gran visión de futuro y para ejemplo nacional, no sólo ha incluido a un gran número de mujeres en su gabinete, sino que también ha instrumentado políticas públicas que la dignifican, mediante programas y apoyos sociales encaminados a disminuir la desigualdad y marginación de la mujer, y a establecer condiciones que favorezcan su inclusión y pleno desarrollo.